REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 233

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I.Municipalidad de Cabo de Hornos; 26/04/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Ficha de Licitación N° 3704-21-LE16, Adquirir 3 ALL IN ONE.
- Comprobantes de Ingresos de Ofertas Licitación Pública N° 3704-21-LE16.
- Criterio de Evaluación Licitación Pública N° 3704-21-LE16.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LTDA.: RUT 76.133.399-2, por la compra de "Adquirir 3 Computadores ALL IN ONE" según listado adjunto de licitación N° 3704-21-LE16, por ser el mejor Evaluado en el Criterio de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.29.06.001.000			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	$ 4.859.787.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * XII REGIÓN SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * XII REGIÓN ALCALDESA

PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

SCM/SSC/aam
Distribución:
1. **Adquisiciones y Cotizaciones;**
2. **Secretaria Municipal;**
3. **Archivo.-**